



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

1

ACTA No. 23

MPA-MGRP-SEC- 08092025

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) del día Lunes 08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Sindico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los MPA/SA/710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718 Y 1719/08/2025, de fecha 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, con el objetivo de llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. **Informe trimestral presentado por el apoderado legal del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.**
- V. Clausura de la Sesión.

SIN TEXTO



2

ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el **Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 9 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.		✓	
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.		✓	
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

Acto seguido, la secretaría del ayuntamiento informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II referente a la instalación de la sesión, bajo el siguiente protocolo en voz de **LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA** presidenta municipal constitucional.

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

3

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35, 36 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

**SIENDO LAS 17 (diecisiete) HORAS, CON 22 (veintidós) MINUTOS DEL DÍA
LUNES 08 (ocho) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. (dos mil veinticinco)**

SE INSTALA LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al desahogo del Punto III referente a la Lectura y aprobación del acta la Sesión anterior. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 22 de la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día lunes 08 de Septiembre de 2025, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el Punto III del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto IV referente a Informe trimestral presentado por el apoderado legal del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

La secretaría del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz a Lic. Diego Antonio Ramos Rosales, quien expone lo siguiente:

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

7

Saluda al cuerpo colegiado y presenta el estado de los juicios que están en trámite, desglosa cada uno de ellos, explica el cómo se recibió la cartera contenciosa del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, menciona que se recibieron asuntos desde año 2015, siendo un total de 192 trámites, de los cuales alrededor de 70 expedientes ya han sido terminados. En el mismo sentido comparte a los regidores una copia del conglomerado de asuntos en trámite, si como del monto económico usado y del ahorro que se tiene con base a los juicios que se han ganado y conciliado, para que sea revisado y posteriormente si tienen alguna duda, externalizarla. Recalca que para lo que va del año 2025, solo se tienen dos expedientes abiertos.

En resumen el apoderado legal explica la importancia de contestar las demandas y presentar excepciones legales para proteger los intereses del municipio, destaca la relevancia de la reforma a la ley laboral para limitar los salarios caídos y la necesidad de negociar acuerdos económicos favorables y menciona la colaboración con la contraloría para justificar despidos y evitar demandas costosas, priorizando la defensa del patrimonio municipal.

Una vez expuesto el tema, se abre un espacio de preguntas y respuestas para aclarar dudas que se hayan surgido en la presentación. **El orden de las intervenciones de los Integrantes del H. Ayuntamiento queda de la siguiente manera:**

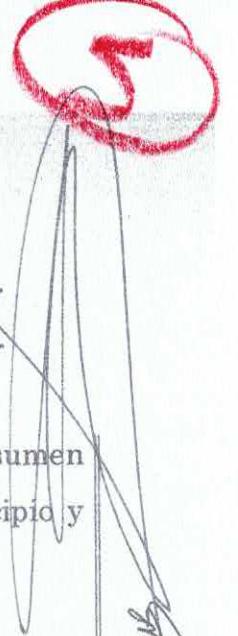
En uso de la voz la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, presidenta municipal constitucional, abunda en el tema y explica que ella ha tenido conocimiento de casi todos los expedientes que se llevan hasta el momento, así como de la ardua labor que se ha ido teniendo a lo largo de esta y la pasada

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento



administración por rebajar los juicios contra la misma, ya que estos consumen tiempo, y recursos que pueden ser aplicados en otros rubros del municipio y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pinalenses.

-En uso de la voz el regidor **C. José Manuel Ramírez Hernández**: externa la pregunta sobre las reinstalaciones en el municipio, en el sentido de saber ¿Cuántas personas han sido reinstaladas en ese lapso de tiempo?

-En respuesta el Lic. **Diego Antonio Ramos Rosales** apoderado legal responde: lo primero tiene que estar. Pues es habilitada la plaza, o sea, porque tendríamos que reinstalarlo en la misma plaza que tenía. Si no está disponible la plaza lo que hacemos, pues es negociar la terminación en términos económicos.

-En uso de la voz la regidora **Lic. Ma. Lisbeth Plaza**, pregunta ¿Qué procede? en la cuestión de las personas que siguen ganando y ya demandaron al municipio, que además tiene dos expedientes.

-En respuesta el Lic. **Diego Antonio Ramos Rosales** apoderado legal responde: se pretende llegar a un acuerdo con ellos, para así el municipio pueda tener un desahogo y el trabajador de cierta manera también ya no pierda más tiempo.

En uso de la voz la regidora **María Diana Mendoza López**, comenta que en la proyección ve nombres de personas que sus casos ya han sido archivados, que ya se les pago cierta cantidad de dinero y siguen trabajando. Son personas que ven al ayuntamiento con un negocio y el día de mañana

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

desafortunadamente ahí ahora son sus hijos y entonces son ese tipo de personas que se cargan al municipio.

La Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández, comenta que es necesario frenar los abusos que se tiene por parte de los trabajadores, ya que como se ha comentado, hay muchas personas que tienen uno o dos juicios abiertos contra el municipio y siguen trabajando, hace un llamado a seguir trabajando como hasta ahora para poder frenar esa problemática.

En uso de la voz el regidor **C. José Manuel Ramírez Hernández**. Comenta que también se debería de revisar la forma en que las diferentes administraciones corren a los trabajadores, para que después no existan estas problemáticas, ya que muchas veces se corre al trabajador por causa injustificada y comienza los juicios.

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		
C. María Diana Mendoza López	✓		
C. Blanca Rosalina Garay Pacheco			
C. Ana Laura Cruz González.	✓		
C. Reyna Quintana García.			

SIENDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, con 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, el punto No. IV, referente al Informe trimestral

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

presentado por el apoderado legal del Municipio de Pinal de Amoles,
Querétaro.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al
desahogo del Punto V referente a la Clausura Sesión, en uso de la voz, la
presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez
Plaza dirige las siguientes palabras:

Siendo las 18 (dieciocho) horas, con 14 (Catorce) minutos del día
LUNES 08 (ocho) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, (dos mil veinticinco)

DECLARO CLAUSURADA LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Instruyendo la secretaría del Ayuntamiento, formalizar el acta
correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y
Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los
procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez
a los acuerdos que hoy fueron aprobados firmando para constancia los que en
ella intervinieron y así quisieron hacerlo. DOY FE.

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO..

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO



8



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

LIC. VIRGINIA MARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.

Blanca R. Garay
C. BLANCA ROSALINA GARAY
PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.

Reyna Q. G.
C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

Ma. Lisbeth Plaza
LIC. MA. LISBETH PLAZA
HERNÁNDEZ.
REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL

Maria Magdalena Hernandez
LIC. MARÍA MAGDALENA
HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.

Maria Diana Mendoza Lopez
C. MARÍA DIANA MENDOZA
LÓPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.

Ana Laura Cruz
C. ANA LAURA CRUZ
GONZÁLES.
REGIDORA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
MPA-MGRP-SEC-08092025.



QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLE'S, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLE'S, QRO. -----

----- **C E R T I F I C O** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CORRESPONDEN AL ACTA MARCADA CON N.º 23 MPA-MGRP-SEC-0802025, DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 08 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS EL INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLE'S, QUERÉTARO. SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y CONSTA DE 08 (OCHO) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 30 (TREINTA) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLE'S, QRO. **DOY FE**.

ATENTAMENTE
LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLE'S, QRO.